

POLITICAS QUINCENAZO CAJASAN

En atención al desarrollo de las dinámicas comerciales asociadas a impactar positivamente en el ahorro en los productos de la canasta básica familiar de los afiliados de la caja y clientes particulares, aún más, frente al impacto generado en sus compras por efecto de la inflación, se aplicarán las siguientes políticas condiciones y restricciones:

1. El evento comercial estará disponible del 1 agosto al 3 agosto 2024 con descuentos hasta de un 35% en *referencias seleccionadas* o hasta agotar existencias, en todos los supermercados propios de Cajasan ubicados en Bucaramanga, Floridablanca, San Gil, Socorro y Barbosa.
2. Los afiliados de categorías A y B tienen un 10% de descuento adicional pagando con la cuota monetaria cargada a la tarjeta multiservicio; en todos los productos de la canasta básica familiar y el cual tendrá un límite de tres unidades por afiliado. Este descuento no aplica para concesiones (fruver, carne y pollo), licores, cigarrillos productos materno infantil y medicamentos.
3. Para redimir el descuento de afiliado se debe presentar el documento de identidad.
4. Los clientes particulares podrán disfrutar del descuento comercial activo en los productos marcados como en oferta en los PDV"
5. El descuento es válido únicamente para la compra máxima de 3 (tres) productos por referencia ofertada.
6. Los descuentos solo aplican para tiendas físicas.